

C-43424

584

R
1081

MEMORIA

LEÍDA

EN LA JUNTA GENERAL

CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 1893

FOR EL

SECRETARIO DEL COLEGIO MÉDICO-FARMACÉUTICO

DEL PARTIDO DE LOGROÑO

Doctor D. José Sáenz de Luque



LOGROÑO

Establecimiento Tipográfico de LA RIOJA

CALLE DE SAGASTA, NÚM. 25,

1893

R
1081

61:06.015.5 (463.5 logarithms) "1893"

MEMORIA

LEÍDA

EN LA JUNTA GENERAL

CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 1893

POR EL

SECRETARIO DEL COLEGIO MÉDICO-FARMACÉUTICO

DEL PARTIDO DE LOGROÑO

Doctor D. José Sáenz de Luque



LOGROÑO

Establecimiento Tipográfico de LA RIOJA

CALLE DE SAGASTA, NÚM. 25.

1893



R. 20.811



Señores y compañeros:

EL artículo 22 de nuestro reglamento impone al Secretario de la Asociación el deber de presentar y leer en esta reunión general, dedicada á la renovación de la Junta de gobierno, una memoria en la que se os dé cuenta de todos los asuntos que el Colegio ha ventilado durante el año transcurrido.

Me ha cabido á mí, seguramente el menos apto de nosotros, la alta honra de leeros la primera memoria y siento profundamente defraudar vuestras esperanzas, si algunas tenéis, porque el trabajo que voy á leer lo creo indigno de vuestra ilustración, y justo castigo á vuestra escesiva benevolencia y prueba de compañerismo por haberme elevado con vuestros sufragios á este sitio tan honroso para mí.

Antes de entrar en materia, y puesto que hablo en nombre de mis dignos y queridos compañeros de junta, debo manifestaros que durante el año de nuestra misión los individuos todos de la de gobierno se han inspirado al despachar los asuntos de la Asociación en la más recta justicia y guiados únicamente por el

bien de esta respetable y querida clase médico-farmacéutica. Si alguien de vosotros se ha creído lastimado por nuestras decisiones yo le ruego en nombre de la junta que no nos guarde rencor alguno y que tenga presente que nuestro deseo ha sido siempre el engrandecimiento y mejora de las relaciones profesionales.

No han sido muchos los asuntos despachados durante nuestro mandato, porque en rigor hemos vivido en un período constituyente y nuestra misión ha sido asentar sobre sólidas bases el porvenir de esta asociación.

Antes de presentar y discutir el reglamento, ventilamos de la manera mas justa y decorosa una pequeña cuestión suscitada entre dos dignos compañeros, sobre expedición de ciertos específicos. En honor de ambos señores debo manifestar que se sometieron del mejor grado á las decisiones de la junta, aun cuando no existía reglamento alguno que les obligara á reconocer y acatar nuestros fallos.

Presentado el reglamento á vuestra aprobación, se aceptó casi por completo la obra de la junta, poniéndose en vigor al poco tiempo. No pretendemos que sea perfecto y si muy capaz de modificaciones, con arreglo á las necesidades y asuntos que se vayan presentando, así es que pronto vimos que faltaban algunos detalles importantes y discurriendo como queda dicho, os presentamos en la última junta general la modificación de tres artículos, que aprobásteis por unanimidad.

Impreso ya el modificado, rige desde aquel día y se repartirá por la nueva junta.

Durante el año se han presentado dos quejas por otros tantos compañeros y en ambos asuntos hemos procurado armonizar los encontrados intereses de todos y dirimirlos con el mas recto espíritu de justicia.

Mas importante que los anteriores y de mas trascendencia para esta Asociación fué la queja formulada contra dos individuos de la junta, denuncia que vosotros juzgásteis en la sesión del 8 de Enero, dejando en el lugar que correspondia á los que intervinieron en el asunto. Ya comprendereis que no debo ser mas extenso al ocuparme de esta cuestión, porque hay en esta mesa individuos directamente interesados; pero me creo en el deber de manifestar que vuestras conclusiones fueron justas y dignas de vuestra ilustración y compañerismo.

Llego por último al asunto mas delicado y espinoso que hemos despachado y en el cual se ha tomado una grave determinación contra el compañero denunciado ante nosotros.

No quiero hacer la historia, pues en la memoria de todos está la denuncia presentada por el colegiado D. Abdón Martínez contra D. Pablo Luzuriaga, médico no colegiado.

Trató la junta de arreglar la gravísima cuestión surgida entre los dos señores citados y aunque el señor Luzuriaga no pertenecía á la Asociación se le llamó, por compañerismo, ante la de gobierno constituida en Tribunal de honor, imponiéndosele varias

penas que él aceptó bajo acta firmada. Cumpliéronse las que eran de la incumbencia de la Junta, pero las otras ni se han cumplido ni parece dispuesto el señor Luzuriaga á cumplirlas.

En vista de esto el señor Martínez os hizo una petición en la última junta general y rogó á la mesa cumpliera lo que dispone el reglamento, ya que no podía proceder de otro modo contra el señor Luzuriaga.

Señores: doloroso es confesarlo, la junta se ha visto precisada á tomar una determinación extrema y que no encaja en los principios fraternales y de compañerismo de nuestra Asociación; pero era menester demostrar que sabíamos cumplir vuestro mandato amparando los derechos de los asociados.

La circular que todos los señores médicos habreis recibido os dá cuenta exacta del castigo impuesto á D. Pablo Luzuriaga.

Repito pues, que la junta ha lamentado y lamenta profundamente la medida tomada, pero cree haber cumplido con su deber y ante éste se deben deponer todas las consideraciones personales y de amistad.

¡Ojalá que las juntas futuras no tengan que intervenir en asuntos de esta índole y sea el único caso, porque bien se os alcanzará que redundan en desprestigio de la clase!

A principio del año presentó la dimisión del cargo de vocal, por trasladarse á otra provincia nuestro querido amigo D. Deogracias Armentia. En su día se os dió cuenta de ello, y se puso en vuestro conocimien-

to que la junta despidió á tan digno compañero con un oficio laudatorio, creyendo interpretar así vuestro sentimiento y el nuestro por su ausencia.

La junta provincial nos participó la aprobación del reglamento y en sesión del 8 de Junio se discutió y aprobó el mismo en junta general.

Este ha sido nuestro trabajo durante el tiempo que nos habeis honrado con vuestra confianza y aquí debiera terminar estos desaliñados renglones, pero os ruego escucheis antes algunas consideraciones que debemos someter á vuestro juicio.

La Asociación, señores, debe tener y abarcar, en nuestro concepto, un campo más ancho y no debe limitarse á tratar únicamente asuntos de interés material ó profesional en sus relaciones con la Sociedad.

En este partido hay un núcleo de ilustrados profesores médicos y farmacéuticos que debieran constituir una Academia Médico-farmacéutica, donde podrían discutirse los casos clínicos que por su importancia merecieran los modernos descubrimientos y progresos de la Química y los problemas que á diario se presentan tanto al médico como al farmacéutico, hoy más que ayer, por el rápido progresar de las Ciencias que cultivamos. Reunidos con alguna frecuencia, nuestras relaciones se harían más cordiales, el trato suavizaría ciertas asperezas y obtendríamos un fin práctico, pues que nos ilustraríamos mutuamente y el estímulo honroso nos haría estudiar con más ahínco.

Si la idea os parece provechosa, que la junta que nos sustituya la realice y en nosotros encontrará todo el

apoyo y todas nuestras energías para llevarla á feliz término.

Para concluir, y aun cuando nos sea doloroso oconfesarlo, debe la junta poner en evidencia que ha notado durante su gestión bastante frialdad en muchos compañeros y no siempre ha encontrado el apoyo que le era menester para el mejor desempeño de su misión.

Como esto, señores, ocasiona perjuicio á todos, como la falta de armonía entre nosotros es la causa primordial y, para mí, única de los males que afligen á la clase médico-farmacéutica, es preciso enmendarnos y marchar de frente por el camino que hoy se han trazado la mayor parte de nuestros compañeros, convencidos de que la exclusiva manera de arreglar nuestras desdichas es poniendo en práctica la asociación y la fraternidad, para que todos unidos, pues la unión constituye la fuerza, podamos recabar de los Poderes públicos, todos los derechos que nos pertenecen y conseguir que la sociedad nos respete tanto como respetaban las sociedades antiguas á los Sacerdotes de los templos de Epidauro, Pérgamo y Cóos, donde se rendía sagrado culto á Esculapio.

HE DICHO

En la Junta general celebrada el 16 de Julio de 1893, se acordó por unanimidad la impresión de esta memoria.

El Presidente,

E. Mariano Fontana



